

**SERVICIO DE RETRANSMISIÓN DEL MOBILE WORLD LIVE TV DURANTE EL MWC  
BARCELONA 2026 POR PARTE DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD  
CAPITAL FOUNDATION**

Exp. A/F202522/S

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA  
APERTURA DEL SOBRE 1, RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

En Barcelona, a **11 de noviembre de 2025**, a las **18:35 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidente: **Eduard Martín**; Chief Innovation Officer de MWCapital;
- Secretaria: **Marta Dueño**; Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- Vocal: **Vicenç Margalef**, Chief Operating Officer de MWCapital;
- Vocal técnico 1: **Tomeu Sabater**; Head of the Tech Lab de MWCapital;
- Vocal técnico 2: **David Mira**, asesor externo IT.

**ANTECEDENTES**

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en los Pliegos reguladores del procedimiento, la participación en esta licitación se realiza obligatoriamente mediante medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, incluida la presentación de proposiciones.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO.** El objeto de la presente sesión es la apertura del Sobre 1, correspondiente a la documentación administrativa exigida para concurrir a la licitación del contrato descrito en el encabezamiento.

**SEGUNDO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día **10 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas**, se han recibido ofertas electrónicas de los siguientes operadores económicos:

Denominación social	NIF	Fecha de entrada	Hora de entrada	Registro de entrada
TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS A.I.E.	V64591183	06/11/2025	13:38:59	E/000105-2025

**TERCERO.** La custodia y secretaria Marta Duelo, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, ordena la apertura del Sobre 1 de la única (1) proposición, que se produce en el día de hoy, 11 de noviembre de 2025, telemáticamente, a las **18:45:47 horas**.

El Sobre 1 debe contener la documentación relativa a:

- La acreditación de la capacidad y solvencia.

La Secretaría deja constancia de que se ha descargado toda la documentación incorporada en el respectivo Sobre 1 y que ha sido debidamente relacionada y archivada.

**CUARTO.** Revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constata que el único (1) operador económico (esto es, TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS, A.I.E.) ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en relación con su aptitud para contratar, capacidad de obrar, solvencia económica y técnica. A tal efecto, el licitador ha presentado debidamente cumplimentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

En su caso, se les emplazará para que aporte la documentación justificativa antes de la adjudicación del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 140 de la LCSP.

Por ello, la Mesa de Contratación,

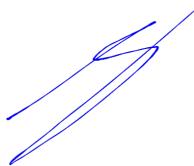
#### **ACUERDA**

**Primero.** Tener por admitidos al procedimiento de licitación al siguiente operador económico:

1. TELEVISIONS DIGITALS, A.I.E.

**Segundo.** Proceder, a través de la Plataforma de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, a la apertura del Sobre 2, relativo a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, en los términos establecidos en los pliegos del procedimiento.

**Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD,** se levanta la presente acta.



---

Eduard Martín  
Presidente de la Mesa



---

Marta Dueño  
Secretaria de la Mesa